

RIO GALLEGOS, 26 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.539/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Horacio Rubén WURSTEN solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Entre Ríos;

QUE a Fs. 03 y 04 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 06 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Administración I recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 07 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sistemas Contables II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 04 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Derecho Empresarial I recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 11 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL al alumno Horacio Rubén WURSTEN (D.N.I. N° 12.284.827) en la asignatura Administración de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Administración General de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Entre Ríos.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno Horacio Rubén WURSTEN deberá rendir examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 06, según lo estipulado por el responsable de evaluar.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL al alumno Horacio Rubén WURSTEN (D.N.I. N° 12.284.827) en la asignatura Sistemas Contables II de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Contabilidad General, Organización Contable, Agropecuaria e Industrial y Auditoria y Análisis de Estados Contables de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Entre Ríos.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno Horacio Rubén WURSTEN deberá rendir examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 07, según lo estipulado por la responsable de evaluar.-



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 26 MAY 2008

263



///-2-

ARTICULO 5º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL al alumno Horacio Rubén WURSTEN (D.N.I. Nº 12.284.827) en la asignatura Derecho Empresarial I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Derecho Privado I, Derecho Privado II, Derecho Privado III y Derecho Privado IV de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Entre Ríos.-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno Horacio Rubén WURSTEN deberá rendir examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 08, según lo estipulado por la responsable de evaluar.-

ARTICULO 7º.- ESTABLECER que el alumno Horacio Rubén WURSTEN tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 112 de la Ordenanza Nº 013/97.-

ARTICULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

263

DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DÉCANO  
UNPA UANQ

Es copia exacta del original  
Río Gallegos, 27/11/2000

Juan Carlos Barámonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA UANQ